



**MESA DE CONTRATACION DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES
ACTA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE LOS
SOBRES DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**

ASISTENCIA:

Presidenta:

D^a M^a Teresa Jiménez Ortiz

Vocales:

Por Delegación de la Intervención General: D. Francisco Sarriá Oses.

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: D.^a Adelina Sánchez Rodríguez

Vocal técnico: D^a Cristina Hernández Lagos

Vocal técnico: D. Miguel García Moreno Teixeira

Secretaria:

D^a Victoria Domínguez-Alcahud García Atance

En la Villa de Madrid, a 11 de octubre de 2017, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, en las oficinas de dicha Área, sitas en calle Montalbán, nº 1- 3^a planta, con objeto de examinar la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación administrativa de los licitadores y proceder, en su caso, a la apertura, en acto público, de los sobres con la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, entre los que se incluye la proposición económica, correspondientes al procedimiento abierto convocado para la contratación relativa al **“Acuerdo marco para el servicio de formación en materia de evacuación en situaciones de emergencia, realización de simulacros, redacción y actualización de planes de emergencia en los edificios dependientes del Área de Gobierno de Cultura y Deportes”**, que se concluirá con un único empresario, por un valor máximo estimado de 108.320,00 euros, IVA excluido, que fue anunciado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 12 de septiembre de 2017, (expediente número 300/2017/00855).

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

Las referencias sobre los participantes en este procedimiento abierto quedaron reseñadas en el acta correspondiente a la sesión de examen de la documentación administrativa que tuvo lugar el pasado día 5 de octubre de 2017 a las 9:00 horas.

Se da cuenta de la documentación aportada, dentro del plazo concedido al efecto, por las empresas que a continuación se detallan para subsanar los defectos u omisiones detectados en la documentación administrativa presentada por las mismas:

- 1.- SECURITEC, S.A.
- 3.- SERVICIOS TÉCNICOS CEPRETEC, S.L.
- 8.- SOCIEDAD DE PREVENCIÓN AUTORIZADA, S.A.U.

Examinada dicha documentación, la Mesa de Contratación considera subsanadas las deficiencias observadas en la documentación administrativa de estas empresas.





Por consiguiente, las proposiciones presentadas por todas las empresas licitadoras han sido ADMITIDAS.

Acto seguido da comienzo el acto público de apertura de las proposiciones admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación, haciendo referencia al anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 12 de septiembre de 2017.

A continuación, la Mesa de Contratación manifiesta que las siguientes empresas han sido **ADMITIDAS** a este procedimiento abierto:

- 1.- SECURITEC, S.A.
- 2.- ABANTIS CONSULTORIA Y ASESORÍA, S.L.
- 3.- SERVICIOS TÉCNICOS CEPRETEC, S.L.
- 4.- COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A.
- 5.- PREVENACTIVA, S.L.U.
- 6.- SERVICIO DE PREVENCIÓN, FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.
- 7.- INCOPE CONSULTORES, S.L.
- 8.- SOCIEDAD DE PREVENCIÓN AUTORIZADA, S.A.U.
- 9.- NORPREVENCIÓN, S.L.

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que comprueben que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados así como a que manifiesten dudas o pidan explicaciones.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, procediendo por parte de la Secretaria de la Mesa a la lectura de la proposición económica de los licitadores admitidos, que resulta como sigue

OFERTA nº 1.- Formulada por **SECURITEC, S.A.**, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución de este Acuerdo Marco en las siguientes condiciones:

A.- Oferta económica: Oferta de porcentaje de descuento sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Anexo II del PCAP del acuerdo marco de **30 %**.

B.- Diseño, dotación e instalación, sin coste de planos de evacuación "usted está aquí" en los edificios objeto del Acuerdo Marco: **50 planos**.

C.- Oferta de incremento de número de técnicos, que controlarán el desarrollo de todos los simulacros que se efectúen durante la vigencia del acuerdo marco, recogidos en el punto 2.2. del pliego de prescripciones técnicas: **2 técnicos**.





D.- Incremento de las acciones de formación profesional anuales en el puesto de trabajo: No ofrece.

OFERTA nº 2.- Formulada por **ABANTIS** quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución de este Acuerdo Marco en las siguientes condiciones:

A.- Oferta económica: Oferta de porcentaje de descuento sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Anexo II del PCAP del acuerdo marco de **37,50 %**.

B: Diseño, dotación e instalación, sin coste de planos de evacuación "usted está aquí" en los edificios objeto del Acuerdo Marco: **50 planos**.

C.- Oferta de incremento de número de técnicos, que controlarán el desarrollo de todos los simulacros que se efectúen durante la vigencia del acuerdo marco, recogidos en el punto 2.2. del pliego de prescripciones técnicas **2 técnicos**.

D.- Incremento de las acciones de formación profesional anuales en el puesto de trabajo: 2 con una duración de 8 horas cada una.

OFERTA nº 3.- Formulada por **SERVICIOS TÉCNICOS CEPRETEC, S.L.**, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución de este Acuerdo Marco en las siguientes condiciones:

A.- Oferta económica: Oferta de porcentaje de descuento sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Anexo II del PCAP del acuerdo marco de **16 %**.

B.- Diseño, dotación e instalación, sin coste de planos de evacuación "usted está aquí" en los edificios objeto del Acuerdo Marco: **No ofrece**.

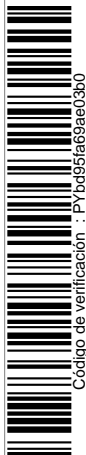
C.- Oferta de incremento de número de técnicos, que controlarán el desarrollo de todos los simulacros que se efectúen durante la vigencia del acuerdo marco, recogidos en el punto 2.2. del pliego de prescripciones técnicas: **No ofrece**.

D.- Incremento de las acciones de formación profesional anuales en el puesto de trabajo: 2 con una duración mínima de 8 horas o bien 4 con una duración mínima de 4 horas.

OFERTA nº 4.- Formulada por **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A.**, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución de este Acuerdo Marco en las siguientes condiciones:

A.- Oferta económica: Oferta de porcentaje de descuento sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Anexo II del PCAP del acuerdo marco de **40,66 %**.

B.- Diseño, dotación e instalación, sin coste de planos de evacuación "usted está aquí" en los edificios objeto del Acuerdo Marco: **50 planos**.



Código de verificación : PYbd95fa63ae03b0



C.- Oferta de incremento de número de técnicos, que controlarán el desarrollo de todos los simulacros que se efectúen durante la vigencia del acuerdo marco, recogidos en el punto 2.2. del pliego de prescripciones técnicas: **2 técnicos**.

D.- Incremento de las acciones de formación profesional anuales en el puesto de trabajo: 2 con una duración de 8 horas cada una.

OFERTA nº 5.- Formulada por **PREVENACTIVA, S.L.U** quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución de este Acuerdo Marco en las siguientes condiciones:

A.- Oferta económica: Oferta de porcentaje de descuento sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Anexo II del PCAP del acuerdo marco de **25 %**.

B.- Diseño, dotación e instalación, sin coste de planos de evacuación "usted está aquí" en los edificios objeto del Acuerdo Marco: **50 planos**.

C.- Oferta de incremento de número de técnicos, que controlarán el desarrollo de todos los simulacros que se efectúen durante la vigencia del acuerdo marco, recogidos en el punto 2.2. del pliego de prescripciones técnicas: **2 técnicos**.

D.- Incremento de las acciones de formación profesional anuales en el puesto de trabajo: 2 con una duración de 8 horas cada una.

OFERTA nº 6.- Formulada por **SERVICIO DE PREVENCIÓN, FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.**, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución de este Acuerdo Marco en las siguientes condiciones:

A.- Oferta económica: Oferta de porcentaje de descuento sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Anexo II del PCAP del acuerdo marco de **37 %**.

B.- Diseño, dotación e instalación, sin coste de planos de evacuación "usted está aquí" en los edificios objeto del Acuerdo Marco: **50 planos**.

C.- Oferta de incremento de número de técnicos, que controlarán el desarrollo de todos los simulacros que se efectúen durante la vigencia del acuerdo marco, recogidos en el punto 2.2. del pliego de prescripciones técnicas: **2 técnicos**.

D.- Incremento de las acciones de formación profesional anuales en el puesto de trabajo: 2 con una duración de 8 horas cada una.

OFERTA nº 7.- Formulada por **INCOPE CONSULTORES, S.L.** quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución de este Acuerdo Marco en las siguientes condiciones:

A.- Oferta económica: Oferta de porcentaje de descuento sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Anexo II del PCAP del acuerdo marco de **21 %**.



Código de verificación : PYbd95fa63ae03b0



B.- Diseño, dotación e instalación, sin coste de planos de evacuación "usted está aquí" en los edificios objeto del Acuerdo Marco: **50 planos.**

C.- Oferta de incremento de número de técnicos, que controlarán el desarrollo de todos los simulacros que se efectúen durante la vigencia del acuerdo marco, recogidos en el punto 2.2. del pliego de prescripciones técnicas: **2 técnicos.**

D.- Incremento de las acciones de formación profesional anuales en el puesto de trabajo: 2 con una duración de 8 horas cada una.

OFERTA nº 8.- Formulada por **SOCIEDAD DE PREVENCIÓN AUTORIZADA, S.A.U.** quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución de este Acuerdo Marco en las siguientes condiciones:

A.- Oferta económica: Oferta de porcentaje de descuento sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Anexo II del PCAP del acuerdo marco de **55,11 %.**

B.- Diseño, dotación e instalación, sin coste de planos de evacuación "usted está aquí" en los edificios objeto del Acuerdo Marco: **50 planos.**

C.- Oferta de incremento de número de técnicos, que controlarán el desarrollo de todos los simulacros que se efectúen durante la vigencia del acuerdo marco, recogidos en el punto 2.2. del pliego de prescripciones técnicas: **2 técnicos.**

D.- Incremento de las acciones de formación profesional anuales en el puesto de trabajo: 2 con una duración de 8 horas cada una.

OFERTA nº 9.- Formulada por **NORPREVENCIÓN, S.L.,** quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución de este Acuerdo Marco en las siguientes condiciones:

A.- Oferta económica: Oferta de porcentaje de descuento sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Anexo II del PCAP del acuerdo marco de **30,50 %.**

B.- Diseño, dotación e instalación, sin coste de planos de evacuación "usted está aquí" en los edificios objeto del Acuerdo Marco: **50 planos.**

C.- Oferta de incremento de número de técnicos, que controlarán el desarrollo de todos los simulacros que se efectúen durante la vigencia del acuerdo marco, recogidos en el punto 2.2. del pliego de prescripciones técnicas: **2 técnicos.**

D.- Incremento de las acciones de formación profesional anuales en el puesto de trabajo: 2 con una duración de 8 horas cada una.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que, una vez realizada la comprobación por los servicios técnicos correspondientes, en caso de que las ofertas presentaran valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de





cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, solicitando al licitador la presentación de un escrito informando sobre la viabilidad de su oferta.

Igualmente y conforme a lo que establece el apartado e) del artículo 22 del R.D. 817/2009 la Mesa dispone que los servicios técnicos correspondientes emitan informe sobre la proposición admitida, aplicando los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares. En consecuencia, propondrá al órgano de contratación que requiera al licitador al que corresponde dicha oferta económicamente más ventajosa para que presente la documentación a que hace referencia el artículo 151.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y, en su caso, adjudique el contrato.

Una vez terminada la sesión a las 12:20 horas, se extiende la presente Acta Administrativa que firma la Sra. Presidenta de la Mesa y de cuyo contenido certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA**LA SECRETARIA DE LA MESA**